



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 7789/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 7789/2019** por el que la Arquitecta **Edith STRAHMAN** solicita licencia, en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS - B**, autorizar por los días del 25 al 27 de septiembre de 2019, por haber asistido al XII Congreso Nacional SEMA y IX Internacional “Forma y Lugar”, realizado en la provincia de Chaco.

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arquitecta Edith STRAHMAN; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de TEORÍA Y MÉTODOS - B, por los días del 25 al 27 de septiembre de 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Edith STRAHMAN (Leg. 28495)**, como Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS - B**, autorizar los días del 25 al 27 de septiembre de 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar cuenta al Registro de Resoluciones y archivar.-

/cl